ayuntam.to

En la villa de Cavanilles en treze de Enero de mil y seis.os y treynta y dos años En Cabildo de Ayuntam.to de dha villa de Segmento en.o Justicia y Regim.to estando Como lo han de uso y costumbre para hacer Cabildos de Ayuntam.to de dhos m.os Vien de la Villa Gonçalo Sanchez Machuca Alcalde Ord.o

Don Alonso Pons de Leon

Don Alonso de Vergara

Don Sebastian de Vergara

Alo de Verdugo Caravaca

Don Pedro Muñoz Muñoz

Miguel de la Mora

Y Don Pedro Muñoz de Verdugo Regidores de la Villa

Y Don Fran.co Melgarejo Muñoz Muñoz Alferes m.or de essa

Villa estando ausente el Alcalde Ord.o Pro Rusa de la Villa

Como se declarado notoria q.e Don Diego Vasquez Valenzuela

Vicario de la dha Villa en virtud de las Letras Apostolicas

Y Reales q.e Su Mag.d en este caso tiene dadas y mi Alcalde Mayor

Y Diego Muñoz Muñoz Teniente de dho mi Alcalde Mayor

Por quanto dho Vicario Juez Ecclesiastico de esta Villa

Y Su Partido por Autoridad Apostolica y Real Ha hecho

Y hace Execuciones y Visitas en este Pueblo

Y Partido de Cavanilles Contra Algunos Vezinos

Y Moradores de dho Pueblo y Partido de Cavanilles

Sobre q.e Pagasen Cantidades de Mrs. que Deven

Por Razon de Diezmos y Primicias Ecclesiasticas

Y Mismos Frutos en Dho Partido y Pende de Pendencia

Delante dha Justicia Ecclesiastica q.e Hay de sacar Ejecutoria

Y Declaracion del Derecho que Tienen de Cobrar lo que

Asi Piden y Demandan Ecclesiastico y Juez Real Ante

Quien se Presentaron Pidiendo Justicia

Y Mandase sea Quien Pide y Demanda Ecclesiastico

Y Declare a Que Hase a dho Juez Conocer Real mandase

Y Hecho se traiga Ante mi Escrivano de Numero

Y Synotario a Notificarle lo Suso dho Vicario

Y Cura Parroquial de Cavanilles y Como Parte dho Vicario

Y Sus Antecesores dho Fiscal y notario Pidiendo se declare

Y Pronuncie Y Mande se Guarden Sus Exemptiones

Y Privilegios que Tienen Y Gozan de Que Dhos Vicarios

Y Jueces Ecclesiasticos de esta Villa y Partido de

Mercurio y sus Ministros Y con Razon Acudiendo

Que Semana a dha Villa y Vecinos Y Moradores de

Ella a Pedir Y Demandar Que Pedio Mr.ced Y se

Le Diese Testimonio Y Testado y Declarado

Por Su Mag.d Le Quito Le Dho Juez Ecclesiastico de

Y Sus Partidos Y Ministros Y con Razon Acudiendo

Las dhas Partes Ante mi Escrivano de Dho Ayuntam.to

De q.e Doy Fee Hecho y Proceso Para dar q.e Pasado